

# AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., representada por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Ignacio Morones Prieto, número 300-1, en la colonia Independencia, C.P.64720, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 07-029-004, con número 098 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., representada por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Ignacio Morones Prieto, número 171, en la colonia Caracol, C.P.64810, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-423-001, 15-423-021, 15-423-023 y 15-423-030, con número 099 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., representada por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en 2 de Abril, número 616, en la colonia Independencia, C.P. 64720, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 13-107-001, con número 106 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- **4. 7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.,** representada por el C. Alejandro de León Cortés, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Cumbres de San Agustín, número 1300, en la colonia Cumbres San Agustín 4° sector, C.P. 64346, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 83-374-018, con número 103 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., representada por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Revolución, número 300, local 105, en la colonia Buenos Aires, C.P. 64800, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 15-028-006, con número 114 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.



**6. TEQUILERÍA DON CHOCHO, S. A. DE C. V.,** representada por el C. Jorge Alejandro Martínez Lozano, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Boulevard Rogelio Cantú Gómez, número 1000, local 20, en la colonia Colinas de San Jerónimo, C.P. 64639, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-908, con número 119 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior, y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

**CUARTO.** Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación:



# 1. Expediente SAY-DIV/SA/098/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/098/2019
	Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: Tienda de Conveniencia
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Ignacio Morones Prieto, número 300-1, en la colonia Independencia, C.P.64720, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	09 de septiembre de 2019
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CCO865231N4
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, ante la fe del licenciado Jesús Montaño García, Titular de la Notaría Pública número 60.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE/9520/2019
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 07-029-004
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/2189/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 109/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	OXXO



# 2. Expediente SAY-DIV/SA/099/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/099/2019
	Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: Tienda de Conveniencia
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> en Ignacio Morones Prieto, número 171, en la colonia Caracol, C.P.64810, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	09 de septiembre de 2019
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CCO865231N4
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, ante la fe del licenciado Jesús Montaño García, Titular de la Notaría Pública número 60.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE/8571/2018
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 15-423-001, 15-423-021, 15-423-023 y 15-423-030
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1752/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 119/20198 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	OXXO



# 3. Expediente SAY-DIV/SA/106/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/106/2019
	Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: Tienda de Conveniencia
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> en 2 de Abril, número 616, en la colonia Independencia, C.P. 64720, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	23 de septiembre de 2019
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CCO865231N4
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, ante la fe del licenciado Jesús Montaño García, Titular de la Notaría Pública número 60.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 4838/2017
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 13-107-001
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/2422/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 059/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	OXXO



# 4. Expediente SAY-DIV/SA/103/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/103/2019
	Solicitante: 7 ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: Tienda de Conveniencia
	Domicilio del Establecimiento: en Cumbres de San Agustín, número 1300, en la colonia Cumbres San Agustín 4° sector, C.P. 64346, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	10 de septiembre de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SEM980701STA
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 3,707, de fecha 26 de agosto de 1994, ante la fe del licenciado Rodolfo Vela de León, Titular de la Notaría Pública número 80.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 10720/2019
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 83-374-018.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/2968/2019
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 122/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	7 ELEVEN



# 5. Expediente SAY-DIV/SA/114/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/114/2019
	Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: Tienda de Conveniencia
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> en Revolución, número 300, local 105, en la colonia Buenos Aires, C.P. 64800, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	09 de octubre de 2019
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CCO865231N4
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, ante la fe del licenciado Jesús Montaño García, Titular de la Notaría Pública número 60.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE/8672/2018
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 15-028-006
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1891/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 121/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	OXXO



# 6. Expediente SAY-DIV/SA/119/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/119/2019
	Solicitante: TEQUILERÍA DON CHOCHO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> en Boulevard Rogelio Cantú Gómez, número 1000, local 20, en la colonia Colinas de San Jerónimo, C.P. 64639, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	24 de octubre de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	TDC170208SK2
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 2,172, de fecha 8 de febrero de 2017, ante la fe del licenciado Víctor M. Garza, Suplente de la Notaría Pública número 67.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 5808/2015
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 19-001-908
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/2973/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 147/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	EL MURCIELAGO



**QUINTO.** Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

**SEXTO.** Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se autoriza otorgar las anuencias municipales con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA a los siguientes peticionarios:

- 1. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., en el inmueble ubicado en Ignacio Morones Prieto, número 300-1, en la colonia Independencia, asignándole el número 106 de anuencia municipal.
- 2. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., en el inmueble ubicado en Ignacio Morones Prieto, número 171, en la colonia Caracol, asignándole el número 107 de anuencia municipal.
- 3. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., en el inmueble ubicado en 2 de Abril, número 616, en la colonia Independencia, asignándole el número 108 de anuencia municipal.
- 4. 7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V., en el inmueble ubicado en Cumbres de San Agustín, número 1300, en la colonia Cumbres San Agustín 4° sector, asignándole el número 109 de anuencia municipal.
- **5. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.,** en el inmueble ubicado en Revolución, número 300, local 105, en la colonia Buenos Aires, asignándole el número 110 de anuencia municipal.
- **6. TEQUILERÍA DON CHOCHO, S. A. DE C. V.,** en el inmueble ubicado en Boulevard Rogelio Cantú Gómez, número 1000, local 20, en la colonia Colinas de San Jerónimo, asignándole el número 111 de anuencia municipal.



**SEGUNDO.** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 106, 107, 108, 109, 110 y 111 en el ejercicio fiscal 2019, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**CUARTO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES

REGIDOR OMAR TORRECILLAS MIRANDA
COORDINADOR
RÚBRICA

REGIDOR ALVARO FLORES PALOMO INTEGRANTE RÚBRICA

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales



#### REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR INTEGRANTE RÚBRICA

#### REGIDOR JORGE OBED MURGA CHAPA INTEGRANTE RÚBRICA EN ABSTENCIÓN

REGIDORA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD INTEGRANTE SIN RÚBRICA